PROCEDIMIENTO <PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS>



Objetivo:

Establecer las actividades necesarias que debe llevar a cabo la Lotería de Bogotá con el fin de informar, explicar y dar a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, así como establecer espacios de retroalimentación de los diálogos y participación ciudadana con sus partes interesadas.

Alcance:

Inicia con la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana y finaliza con la publicación del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, y su respectivo informe de seguimiento en la página web institucional.

Definiciones

- Rendición de Cuentas: es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad

 1. la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.
- Caracterizar: Identificar las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los ciudadanos, usuarios o interesados con los cuales interactúa una entidad, con el fin de agruparlos según atributos o variables similares.
- 3. Parte interesada: Una parte interesada es cualquier organización, grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por las actividades de la Entidad.
- Participación ciudadana: derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva, transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación.

Políticas de operación

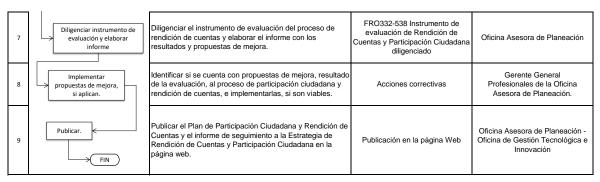
- 1. La Lotería de Bogotá debe formular la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana para cada cuatrienio.
- 2. El Comité Insitucional de Gestión y Desempeño debe aprobar el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas de la vigencia, máximo durante el primer trimestre de cada vigencia
- 3. La caracterizacion de partes interesadas se debe actualizar anualmente durante el segundo semestre de cada vigencia.
- La entidad debe publicar el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas y el informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana (donde se incluirá la ejeución del plan en mención) en la página web hasta el 31 de agosto de cada vigencia.
- Los responsables de ejecutar el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas no solo deben dar cumplimiento a las actividades formuladas en dicho plan, también deben cumplir los roles y responsabilidades asignados en la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- Los responsables de actividades en el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas deben presentar a la Oficina Asesora de Planeación los soportes de la ejecución de las actividades para realizar los informes de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana.
- Fomentar la participación activa de los ciudadanos en los procesos de rendición de cuentas, diálogo con las partes interesadas, y participación ciudadana, brindándoles la oportunidad de contribuir y reportar posibles incidentes de soborno o preocupaciones éticas.

Documentos de soporte:			
CÓDIGO	NOMBRE	ENTIDAD	
N/A	Normas vigentes de rendición de cuentas y participación ciudadana	Nacion y Distrito	
N/A	Caracterización de usuarios y partes interesadas	Lotería de Bogotá	

	Actividades					
#	Actividad	Descripción: Cómo, Políticas, Criterios de aceptación o rechazo, Instructivos	Registro	Responsable		
1	INICIO	Formular la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, para lo cual se debe tener en cuenta la caracterización de usuarios y partes interesadas.	Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Gerencia General - Oficina Asesora de Planeación		
2	SI Ajustar?	Revisar que la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana contenga los lineamientos de la normatividad vigente para los procesos de rendición de cuentas. ¿La estrategia requiere ajustes? Si: Ajustar Estrategia No: continuar con la actividad Nº 3.	Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana revisada	Oficina Asesora de Planeación		
3	Presentar al CIDGYD	Presentar en Comité Institucional de Gestión y Desempeño la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana	Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina Asesora de Planeación		
4	Elaborar Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Elaborar el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, con los componentes de información, diálogo y responsabilidad, así como las actividades requeridas para adelantar el proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana. Incluir dentro del Plan la organización de talleres periódicos en los que se brinde a los ciudadanos información y formación sobre cómo identificar posibles casos de soborno, así como los canales adecuados para denunciarlos de manera secura y confidencial.	Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Oficina Asesora de Planeación		
5	Ejecución	Ejecutar el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, de acuerdo con los componentes y actividades definidas	Evidencia o registro del cumplimiento de cada actividad	Servidores públicos responsables de las actividades definidas en el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas		
6	Realizar seguimiento	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, tanto de las actividades como de los roles y responsabilidades	Informe de seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana (que incluye el Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas)	Oficina Asesora de Planeación		

PROCEDIMIENTO <PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS>





Relación de registros				
CÓDIGO TRD	NOMBRE	FÍSICO	DIGITAL	
N/A	ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Х	Х	
N/A	PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	Х	X	
N/A	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Х	Х	
N/A	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Х	X	

Control de cambios			
FECHA	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN	
12/07/2018	Primera versión	1	
13/07/2020	Se realizan correcciones ortografcas. Se ajustan responsables de actividades. Se incluyen políticas de operación, se identifican puntos de control y se actualiza nuevo logo de la Lotería de Bogotá.	2	
16/09/2022	Se actualizan los responsables de las actividades. Se incluyen políticas de operación relacionadas con el cumplimiento de roles y responsabilidades de la Estrategia de Rendición de Cuentas, así como la obligatoriedad de presentar soportes de la ejecución de las actividades del Plan de Rendición de Cuentas. Se actualiza la actividad número seis, incluyendo que se debe realizar seguimiento al cumplimiento de roles y responsabilidades de la Estrategia de Rendición de Cuentas.	3	
13/09/2023	Se incluyen actividades y politicas alineadas a la certificacion en ISO:37001 que adelanta la entidad	4	
27/09/2023	Se incluye lo relacionado a participación ciudadana, se actualiza la periodicidad de formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, de igual modo, se ajustan los responsables.	5	

Control de revisión y aprobación					
Elaboración	Revisión	Aprobación			
DAVID FERNANDO PINZÓN GALVIS NÉSTOR JULIÁN RODRÍGUEZ TORRES Contratistas Oficina de Asesora de Planeación	OSCAR FABIAN MELO VARGAS Jefe Oficina Asesora de Planeación	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO			